



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INFORME DE ACTIVIDADES
Febrero-Abril 2022

Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación

Informe de actividades febrero-abril 2022

I. En cumplimiento al Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación y con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social se mantuvo la difusión permanente de la Guía Rápida del Procedimiento Especial Sancionador que se puede iniciar ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, tanto en las redes sociales del Instituto como en la página web, en esta se colocó como ventana emergente para su fácil acceso.

- Material de Interés -



- Análisis de la Legislación en materia de Paridad y VCMP, Oaxaca
- Guía Rápida PES en casos de VPMRG
- Criterios Orientadores SNI
- Protocolo de Seguridad Sanitaria del IEEPCO
- Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
- Padrón de afiliados de los Partidos Políticos
- Cuaderno Cívico Digital

En redes sociales se difundió un total de 17 veces, 8 en twitter, 8 en Facebook, 1 en Instagram. Se anexa una imagen de la presentación que se difunde en redes sociales



IEEPCO

17 mar. ·

Te invitamos a conocer y compartir la Guía rápida del Procedimiento Especial Sancionador que puedes iniciar ante el #IEEPCO si te encuentras o conoces a una mujer que está en alguna situación de violencia política. <http://bit.ly/2K4Lrfl>



II. En cuanto al informe de la conformación paritaria e incluyente de los 25 Consejos Distritales instalados para el Proceso Electoral 2021-2022, con corte al 25 de abril de 2022, la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral (DEOCE) informa que la integración de esos órganos desconcentrados es la siguiente:

Presidencias	Cantidad
Mujeres	15
Hombres	10
Total	25

Secretarías	Cantidad
Mujeres	13
Hombres	12
Total	25

Consejerías Electorales	Cantidad
Mujeres	52
Hombres	48
Total	100

Consejerías Electorales Suplentes	Número
Mujeres	51
Hombres	48
Total	99

Al corte del 25 de abril, la sumatoria de las consejerías electorales suplentes es 99, porque aún no se sustituye la renuncia de una consejera suplente del 05 Consejo Distrital Electoral con Cabecera en Asunción Nochixtlán.

De acuerdo al informe de la DEOCE 77 personas se auto adscriben como indígenas, afroamericanas o afroindígenas.

AUTOADSCRIPCIÓN	MUJERES	HOMBRES
INDÍGENA	37	33
AFROINDÍGENA	1	1
AFROMEXICANA	3	2
TOTAL	41	36

De las personas designadas, 101 hablan alguna lengua indígena dentro de las cuales se encuentran: chatino, chinanteco, chocholteco, mazateco, mixe, mixteco, triqui y zapoteco.

Lengua	Hombre	Mujer	Total
Chatino	-	1	1
Chinanteco	1	1	2
Chocholteco	1	-	1
Mazateco	2	4	6
Mixe	4	1	5
Mixteco	6	7	13
Triqui	2	2	4
Zapoteco	12	7	19
Total	28	22	51

Asimismo, se cumplió con la inclusión de personas menores de 20 años y mayores de 60.

Rango de edad Mujeres		Rango de edad Hombres	
19 años	1	20-29 años	20
21-29 años	37	30-39 años	45
30-39 años	64	40-49 años	27
40-49 años	23	51-60 años	14
51-59 años	6	61-69 años	10
		71 años	2

III. Del mes de febrero al mes de abril se ha dado seguimiento a la difusión del Formato para presentar una Queja o Denuncia por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, misma que incluye los datos de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, además que incluye un Código QR para descargar dicho formato. Se agrega imagen de la presentación en redes sociales del Instituto:



Dicha información es difundida a través de las redes sociales del Instituto mediante la siguiente infografía.

¿Quieres presentar una queja por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ante el IEEPCO?

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

tu democracia
ELECCIONES OAXACA 2022

Acércate de manera presencial o vía correo electrónico, a la:

UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma, Oaxaca
quejasydenuncias@ieepco.mx
Teléfono (951) 502 06 30 Ext. 250

Descarga aquí el formato para presentar una Queja o Denuncia por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

<https://bit.ly/3m9wEy3>

@IEEPCO

La difusión se llevó a cabo en Facebook los días 4, 11 y 23 de febrero, 3 y 24 de marzo, 5, 7, 11 y 16 de abril, En Twitter 4, 11 y 23 de febrero, 24 de marzo, 7, 11 y 16 de abril y en Instagram el 15 de marzo.

IV. Respecto al seguimiento que se realiza del diseño de materiales gráficos y audiovisuales con perspectiva intercultural, mismos que tienen como objetivo informar a las mujeres indígenas y afromexicanas sobre sus derechos políticos y electorales, se cuenta con una primera versión del diseño de dichos materiales, los cuales se encuentran en etapa de ajustes a raíz de observaciones realizadas desde la Consejería que preside esta Comisión y de la UTIGyND.

Una vez que se cuente con la versión ajustada se compartirá al Consejo General para contar con sus observaciones y/o aprobación.

V. Se solicitó a la encargada de despacho de la Unidad Técnica jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Mtra. Lorena Jiménez Ríos, realizar una revisión exhaustiva del material denominado: Maletín de herramientas contra la violencia política contra las mujeres en razón de género, con la finalidad de corroborar que la normativa que compone ese maletín, así como el Formato para presentar una Queja o Denuncia por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. De esa revisión, esa Unidad Técnica remitió los archivos PDF correspondientes a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral en

Oaxaca, actualizadas en relación con las últimas reformas aprobadas a esa Constitución y leyes estatales.

La primera versión de actualización del Maletín, fue remitida vía correo electrónico a los y las consejeras electorales integrantes del Consejo General el día 25 de abril de 2022 para contar, en su caso, con sus valiosas observaciones y consideraciones a fin de incorporarlas al Maletín.

No obstante, el Maletín de herramientas realizado en el proceso electoral pasado, es difundido en redes sociales del Instituto con el diseño que se agrega a continuación:



VI. Respecto al número de mujeres postuladas como candidatas, se tiene el siguiente registro:

CANDIDATURAS A CONCEJALÍAS EN AYUNTAMIENTOS ELECCION EXTRAORDINARIA 2022

Sexo	Propietaria/o 1	Suplente 1
Mujeres	19	21
Hombres	18	16
Total	37	37

Total de planillas

Sexo	Propietaria/o	Suplente
Mujeres	125	134
Hombres	81	72
Total	206	206

CANDIDATURAS A GUBERNATURA 2022

El 2 de abril de 2022, el Consejo General del Instituto, aprobó el acuerdo IEEPCO-CG-58/2022 por el que se por el que se registran las candidaturas a la Gubernatura del Estado de Oaxaca postuladas por los partidos políticos, la coalición, la candidatura común y las candidaturas independientes indígenas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Sexo	Número de candidaturas
Mujeres	2
Hombres	5
Total	7

Las postulaciones por partido político, coalición, candidatura común e independiente indígena, para la elección de gubernatura son las siguientes.

PARTIDO / COALICIÓN / CANDIDATURA COMÚN / INDEPENDIENTE INDÍGENA	NOMBRE COMPLETO	SEXO
PAN	ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ	MUJER
PRI-PRD	ALEJANDRO AVILES ALVAREZ	HOMBRE
PT-PVEM-PUP-MORENA	SALOMON JARA CRUZ	HOMBRE
PMC	DULCE ALEJANDRA GARCIA MORLAN	MUJER
PNAO	BERSAHIN ASael LOPEZ LÓPEZ	HOMBRE
INDEPENDIENTE INDÍGENA	MAURICIO CRUZ VARGAS	HOMBRE
INDEPENDIENTE INDÍGENA	JESUS LOPEZ RODRIGUEZ	HOMBRE

VII. En lo concerniente a la mesa de trabajo abierta con organizaciones de Migrantes originarios de Oaxaca que se tiene prevista realizar con el objetivo de dialogar en torno al ejercicio de sus derechos político electorales e identificar las barreras que enfrentan, y de esta manera generar mecanismos que mejoren la

forma en que esa población ejerce sus derechos político electorales, a la fecha ya se tiene la propuesta que contiene la metodología con la que se desarrollarán los temas a abordar, así como el cronograma interno de la CIGND, al cual se sujetarán para conseguir el objetivo de ejecutar dicha actividad y se está a la espera de las respuestas de las organizaciones de migrantes invitadas.

VIII. Revisar y difundir los datos cuantitativos y cualitativos que arroje el monitoreo de medios del Instituto e informar sobre las menciones y cómo se les da seguimiento desde los medios a su participación política.

Dicha información fue difundida a través de las redes sociales del Instituto, mediante infografías que fueron previamente remitidas a la Presidencia de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación, y la UTIGyND para que se realizaran las observaciones pertinentes.



IX. Dar seguimiento al diseño y difusión de materiales gráficos y audiovisuales para informar a las mujeres del derecho que tienen a aparecer en spots de radio y televisión en condiciones de igualdad con los hombres, como parte de las prerrogativas de los partidos políticos. Sobre esta actividad se cuenta con una primera versión del diseño de dichos materiales, los cuales se encuentran en etapa de ajustes a raíz de observaciones realizadas desde la Consejería que preside esta Comisión y de la UTIGyND.

Una vez que se cuente con la versión ajustada se compartirá al Consejo General para contar con sus observaciones y/o aprobación.

X. Dar seguimiento al diseño de materiales gráficos y audiovisuales, y a la difusión de la obligación de los partidos políticos para destinar el 50% del financiamiento para las campañas electorales de las mujeres candidatas.

Sobre esta actividad se cuenta con una primera versión del diseño de dichos materiales, los cuales se encuentran en etapa de ajustes a raíz de observaciones realizadas desde la Consejería que preside esta Comisión y de la UTIGyND.

Una vez que se cuente con la versión ajustada se compartirá al Consejo General para contar con sus observaciones y/o aprobación.

XI. Respecto a la campaña del 8 M, que tuvo por objetivo visibilizar la importancia de conmemorar el día de la mujer, su origen, y reivindicar los derechos políticos y electorales de las mujeres, a través de material gráfico y audiovisual, se realizaron las siguientes actividades:

a) Los días 17 y 18 de marzo se llevaron a cabo actividades coordinadas por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, y las Comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación del IEEPCO y del INE, con la finalidad de reflexionar sobre el alcance de la paridad, la importancia de contar con elecciones incluyentes, así como, la prevención, y en su caso atención, de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Oaxaca, por ser una de las que tiene proceso electoral para elección de gubernaturas en el periodo 2021-2022.

- El Foro “Paridad, Elecciones Incluyentes Y Prevención De La Violencia Política Contra Las Mujeres En Razón De Género”, se llevó a cabo el 17 de marzo de 2022. Se contó con la participación del y las titulares de la Junta Local Ejecutiva del INE, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en Oaxaca, y la Secretaría de la Mujer en Oaxaca
- La capacitación “Elecciones 2022: Inclusión, paridad y erradicación de la violencia”, se llevó a cabo el día 18 de marzo. Se giró invitación a la totalidad de las áreas del Instituto, incluidos los consejos distritales, así como a las representaciones partidistas.

b) También se realizó un Taller sobre Comunicación: Lenguaje no sexista y lenguaje incluyente los días 14, 16 y 18 de marzo., que contó con la participación de 60 personas aproximadamente. Y que tuvo como objetivo acercar a las personas que laboran tanto como personal adscrito a las oficinas centrales del IEEPCO como en los distritos, información sobre los antecedentes y la importancia de incorporar los lenguajes no sexistas e incluyentes a la labor diaria que se realiza.

c) Un Taller informativo y de sensibilización sobre la importancia del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio

del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana. El cual se llevó a cabo el 30 de marzo, y contó con la participación de 60 personas aproximadamente.

Dicho taller tuvo como objetivo informar a las bases trabajadoras del IEEPCO y los Consejos Distritales Electorales de la existencia del Protocolo mencionado; así como iniciar procesos de sensibilización sobre la importancia de aplicar dicho instrumento como parte de una de las medidas de nivelación y acciones afirmativas para poblaciones históricamente vulneradas y perseguidas.

d) Un Curso-taller denominado “Importancia del Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla”, realizado el día 25 de marzo, con un aforo de 65 personas.

El objetivo fue acercar tanto al personal adscrito a las oficinas centrales del IEEPCO como al de los consejos distritales electorales, conceptos relacionados al sistema capacitista que impera en la sociedad, resaltando la importancia de que se tenga y se aplique el Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarias de casilla como institución de avanzada y que vela y respeta los derechos humanos, resaltando los derechos político electorales de las poblaciones más vulneradas y excluidas de manera socio histórica.

e) Adicionalmente, se llevó a cabo el Foro y Capacitación “Paridad, elecciones incluyentes y violencia política contra las mujeres en razón de género. Los días 17 y 18 de marzo se llevaron a cabo actividades coordinadas por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, y las Comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación del IEEPCO y del INE, con la finalidad de reflexionar sobre el alcance de la paridad, la importancia de contar con elecciones incluyentes, así como, la prevención, y en su caso atención, de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Oaxaca, por ser una de las que tiene proceso electoral para elección de gubernaturas en el periodo 2021-2022.

El Foro “Paridad, Elecciones Incluyentes Y Prevención De La Violencia Política Contra Las Mujeres En Razón De Género”, se llevó a cabo el 17 de marzo de 2022. Se contó con la participación del y las titulares de la Junta Local Ejecutiva del INE, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en Oaxaca, y la Secretaría de la Mujer en Oaxaca.

Las mesas de trabajo fueron las siguientes:

- **Ronda 1:** El balance de la paridad en la entidad y retos para el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular para el proceso electoral local 2021-2022 y la prevención y en su caso, atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. La moderación estuvo a cargo de la Licda. Evlin Marysol Hernández Aragón, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social del IEEPCO y las participantes fueron:

- **Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña.** Consejera del CG del INE
 - **Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López,** Consejera integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEEPCO
 - **Mtra. Esther Araceli Pinelo López,** Fiscal Especializada en Delitos Electorales
 - **Representantes partidistas.** Se giró invitación a la totalidad de las representaciones). Asistieron:
 - **Nueva Alianza Oaxaca,** Arlene Rivera Escalante.
 - **Partido del Trabajo,** Alma Ximena Velasco Arévalo.
- **Ronda 2:** Acciones para la inclusión de grupos en situación de discriminación. La moderación estuvo a cargo de la Licda. Evlin Marysol Hernández Aragón, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social del IEEPCO y las participantes fueron:
 - **Mtra. Norma Irene de La Cruz Magaña.** Consejera INE (10 minutos)
 - **Mtra. Elizabeth Bautista Velasco,** Magistrada Presidenta del TEEO
 - **Licda. Jessica Jazibe Hernández,** Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEEPCO
 - **Representantes partidistas.** Se giró invitación a la totalidad de las representaciones). Asistieron:
 - **Nueva Alianza Oaxaca,** Arlene Rivera Escalante.
 - **Partido del Trabajo,** Alma Ximena Velasco Arévalo.

La capacitación “Elecciones 2022: Inclusión, paridad y erradicación de la violencia”, se llevó a cabo el día 18 de marzo. Se giró invitación a la totalidad de las áreas del Instituto, incluidos los consejos distritales, así como a las representaciones partidistas. Los temas que constituyeron la capacitación fueron los siguientes:

- **Antecedentes y Participación Electoral de las Mujeres.** ¿Cuáles son los principales hallazgos de la participación ciudadana de las mujeres, calidad de la ciudadanía y desarrollo democrático en la Entidad?
- **Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.** ¿Cuáles son los alcances y responsabilidades de las reformas desde lo local?**La importancia de la participación política de grupos en situación de discriminación.** ¿Cuáles son los avances en el reconocimiento de derechos de las personas en situación de discriminación en lo local?

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, presentó el 20 de abril de 2022, en su tercera Sesión Ordinaria, los resultados del foro y capacitaciones. Dicho informe se puede consultar en la siguiente [liga electrónica: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/04/cigynd_3so_200422_p4.pdf](https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/04/cigynd_3so_200422_p4.pdf).

Finalmente, en relación con la línea estratégica para el impulso de la participación política de las mujeres en el Proceso Electoral 2021-2022, específicamente para el impulso de Diálogos regionales sobre los derechos políticos, electorales y de las mujeres indígenas en los Sistemas Normativos Indígenas, se informa que desde este Instituto se firmó el convenio con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para dar inicio al proyecto “Participación política y paridad electoral de las mujeres en Municipios del Régimen de Sistemas Normativos Indígenas de Oaxaca”, el cuál incidirá en 230 municipios de las regiones Sierra Norte, Mixteca, Cañada y Papaloapan, para fortalecer procesos comunitarios en el marco de alcanzar la paridad en el año 2023, y de manera específica se brindará acompañamiento a 54 municipios identificados con menos avance en la inclusión de las mujeres en los ayuntamientos.